

# **El sector pesquero andaluz en el último cuarto del XIX: una fase de cambios y transformaciones. Una aproximación**

**Juan Antonio Lacomba**  
**Universidad de Málaga**

PALABRAS CLAVE: Sector pesquero, Pesca en Andalucía, Industria conservera de pescado andaluza.

KEYWORDS: Fishing sector, Fish canning industry in Andalucía.

Clasificación JEL: N53, N93, Q22

## RESUMEN

El sector pesquero andaluz, en el último cuarto del siglo XIX, al igual que ocurre en las demás pesquerías españolas, vive la etapa de liberalización, aunque experimentará algunos problemas. Las deficiencias estadísticas dificultan un mas preciso conocimiento de la pesca andaluza, pero al menos permiten una caracterización general de la etapa. Hecho importante es que el desarrollo del ferrocarril propició el incremento de la demanda del interior del país y amplió el mercado para el consumo del pescado fresco, lo que favoreció el incremento de las capturas; al tiempo, se modernizó y creció la industria conservera de pescado. Todo ello hizo posible que el sector, en Andalucía, como sucedió en el conjunto de España, atravesara en este período una fase de ciertos cambios y transformaciones.

## ABSTRACT

In the last quarter of the 19th century, the fishing sector in Andalusia, just as in other coastal regions in Spain, experiments a phase of liberalisation, although it has to face certain challenges. Though a truly precise knowledge of fishing in Andalusia is limited by the deficiency of the available statistical data, a general description of the stage in question may be given. An important feature is that the development of the railway favoured an increase of the demand in the interior of the country and expanded the market for fresh fish, resulting in higher catch volumes; at the same time, the fish canning industry experimented a period of modernisation and growth. Due to these factors, the fishing sector in Andalusia as well as the whole of Spain underwent a series of changes and transformations.

El sector pesquero en Andalucía, a lo largo del siglo XIX, desde una perspectiva laboral, constituyó el medio de vida de un colectivo que, en sus diversas categorías y especializaciones (Gente de Mar - armadores, patrones, marineros, pescadores - y maestranza - carpinteros de ribera, calafates, toneleros.-, además de saladores, vendedores, etc.) agrupaba a miles de ocupados. Por otra parte, desde un enfoque económico, proporcionó trabajo y riqueza, generó una industria vinculada a sus capturas y, en conjunto, bien con el pescado "en fresco", bien con el "salado" y "con-

servado", propició una significativa comercialización hacia el interior del país y hacia el extranjero. Atendiendo a su evolución por períodos, tras el fluctuante crecimiento de la primera mitad de la centuria, a mediados del XIX el sector pesquero andaluz, en una coyuntura de transición, atravesó una fase de ajustes y encontró dificultades para su desarrollo. No obstante, en el último cuarto del siglo esta actividad, en alguna medida, se reestructuró y modernizó, con cambios y transformaciones, y jugó un cierto papel en la economía de la Andalucía litoral<sup>1</sup>.

En cuanto a la organización del sector, señala Florido del Corral que la inicial *Matrícula de mar* "suponía de facto el control estricto de los pescadores y la absorción del derecho común de los naturales de territorios ribereños a explotar los recursos litorales"<sup>2</sup>. Instaurada como se sabe en el XVIII, la *Matrícula* fue abolida por Ley el 22 de marzo de 1873. Luego, en 1885, el Estado liberalizó el ejercicio de la actividad pesquera para todos aquellos que pertenecieran a la nación. Este interés del Estado tuvo su expresión en la ordenación administrativa de esta actividad, cuyas competencias fueron asumidas por el Ministerio de Fomento<sup>3</sup>. Tras el fin de la *Matrícula*, la división marítima de España se articuló en tres Departamentos: El Ferrol, Cádiz y Cartagena. El Departamento de Cádiz comprendía las Comandancias de Cádiz, Gran Canaria, Málaga, Sevilla, Algeciras, Huelva y Tenerife. En cuanto a los Distritos de cada Comandancia en Andalucía, eran los siguientes: la de Cádiz comprendía El Puerto de Santa María, San Fernando, Barbate y Conil; la de Málaga, los de Vélez-Málaga, Marbella, Estepona y Melilla; la de Sevilla, el de Sanlúcar de Barrameda; la de Algeciras, los de Tarifa y Ceuta; la de Almería, los de Adra y Motril; la de Huelva, los de Ayamonte e Isla Cristina<sup>4</sup>. Todos ellos constituyen la geografía pesquera de Andalucía, espacio estrechamente vinculado a la evolución y desarrollo del sector.

- 1 Con este trabajo concluyo una primera y sumaria aproximación al estudio del sector pesquero andaluz en el XIX, sobre el que he publicado dos estudios anteriores: Burgos Madroñero, M. y Lacomba, J.A. (1993), "El sector pesquero en Andalucía en la primera mitad del siglo XIX. Una aproximación", *Revista de Estudios Regionales*, nº35, pp.15-50; Lacomba, J.A. (2005), "El sector pesquero en Andalucía a mediados del XIX (1840-1873). Una coyuntura de transición", en M. Delgado Álvarez, M<sup>a</sup>. C. López Martín, J.J. Romero Rodríguez (Coord.), *Economía y territorio. La Comunidad Autónoma Andaluza*. Bilbao. Desclee De Brouwer. pp.221-238.
- 2 D. Florido del Corral (2002), *Un siglo de política e instituciones pesqueras en Andalucía*. Sevilla. Fundación Blas Infante/Junta de Andalucía. pag.39. Para la *Matrícula* en Andalucía puede verse M. Burgos Madroñero (1995), "La Matrícula de Mar en Andalucía. Siglos XVIII-XIX", *Actas II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (I)*. Córdoba. Cajasur. pp.349-371. El libro clásico sobre la *Matrícula* sigue siendo el de F.J. de Salas (1879), *Historia de la Matrícula de Mar y examen de varios sistemas de reclutamiento marítimo*. Madrid. Imp. de Fontanet.
- 3 D. Florido del Corral (2002), pp.40-41.
- 4 Instituto Geográfico y Estadístico (1912), *Reseña geográfica y estadística de España*. Madrid. Imp. de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. vol. I, pag. 506.

---

## 1. EL MARCO ESPAÑOL DE REFERENCIA. UN PANORAMA GENERAL

---

Hasta las últimas décadas del XIX difícilmente se puede hablar de una legislación pesquera en España. Desaparecida la *Matrícula* se liberalizó el acceso de la mano de obra al sector. Pero tampoco entonces se configura un cuerpo legislativo homogéneo. En general, surgirán disposiciones, en bastantes ocasiones contradictorias, que se dictaban como resultado de las protestas o peticiones elevadas por grupos de pescadores o por armadores de diferentes puntos de la costa española. Pasos de este proceso, entre otros, fueron los siguientes: en 1880 se produjo el desestanco de la sal, cuestión ésta muy reclamada por el sector; el 1 de enero de 1885, una R.O. promulgó el *Reglamento de la libertad de pesca*, por el que, a partir de entonces, el Estado se convirtió en el encargado exclusivo de fijar y hacer cumplir las normas que regulaban la actividad pesquera; en 1898 se declaró libre la pesca de arrastre a partir de las 3 millas de la costa; finalmente, por R.O. de 29 de agosto de 1905 se proclamó libre la pesca más allá de las 6 millas<sup>5</sup>.

En el último cuarto del XIX hubo cambios significativos. De un lado, el desarrollo de la industria transformadora del pescado y, de otro, un lento y paulatino incremento de la demanda de pescado fresco, gracias a la progresiva mejora de los transportes ferroviarios y a la creciente urbanización, incidieron sobre los mercados e impulsaron, por una parte, un proceso de cambio técnico en las pesquerías, con el empleo de artes y sistemas cada vez más intensivos, y, por otra, las reclamaciones para la liberalización del sector<sup>6</sup>. Así pues, se produjo una transformación general del mismo, que conllevó el progresivo declive de la pesca tradicional y que, en buena medida, explica el incremento de la producción pesquera. Los cambios se dieron tanto en las embarcaciones, con la adopción del vapor, como en las artes, con la difusión de los cercos de jareta y de los de arrastre. Aunque todo el litoral español se vio afectado, en el Cantábrico y Galicia "dichas transformaciones se dejaron sentir más temprana e intensamente", con lo que se acentuó "el tradicional predominio de las regiones noratlánticas en la pesca marítima española". Este proceso quedó completado a principios del siglo XX<sup>7</sup>.

- 5 E. López Losa (2003), "Derechos de propiedad informales y gestión comunal de las pesquerías en el País Vasco. Un enfoque ecológico-institucional", *Revista de Historia Económica*, XXI, nº1, pp.34-37. Sobre la legislación pesquera pueden verse: Salas, F.J. de y García Solá, F. (1876), *Memoria sobre la industria y legislación de pesca que comprende desde el año 1870 al 1874*. Madrid. Imp. de Fontanet.; García Solá, F. (1880), *Memoria sobre la industria y legislación de pesca que comprende desde el año 1874 al 1879*. Madrid. Tip. De G. Estrada.; R. Gutiérrez Vela (1885), *Memoria sobre la industria y legislación de pesca que comprende desde el año 1879 al 1884*. Madrid. Imp. de la Viuda e Hijos de Fuentenebro.
- 6 E. López Losa (2003), pag. 34.
- 7 "Sector agrario y pesca", en Carreras, A. y Tafunell, X. (Coord.) (2005), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Bilbao. Fundación BBVA, pag.260; Giráldez Rivero, J. (2002), "Armadores

En efecto, el desarrollo del ferrocarril acabará con las restricciones a la distribución y consumo del pescado. Gracias a él se conectarán con rapidez los centros productores del litoral con los mercados del interior. Ello propiciará el crecimiento de la industria conservera y, sobre todo, impulsará la demanda y el consumo de pescado fresco<sup>8</sup>. En cuanto a la propia actividad pesquera, dará lugar a que, como se ha indicado, el vapor se incorpore con cierta rapidez a la misma, aunque Andalucía, en este cambio modernizador, cuando el siglo concluye, mantendrá un retraso con respecto a las áreas cantábrica y atlántica. Así, a comienzos del siglo XX, sobre un total español de 363 vapores pesqueros, situados casi totalmente en las costas cantabro-atlánticas, Andalucía sólo cuenta con 7 (1,9%) (Cuadro 1).

CUADRO 1  
**VAPORES PESQUEROS EXISTENTES EN ESPAÑA EN 1904**

LUGARES	NÚMERO DE VAPORES
Bilbao	34
San Sebastián	83
Santander	51
Gijón	50
Ferrol	6
La Coruña	24
Vigo	108
Cádiz	4
Málaga	2
Huelva	1
España	363

Fuente: Datos *Anuario de Pesca de 1906*, en J. Giráldez Rivero (1997), "Las bases históricas de la actividad pesquera en España", *Papeles de Economía Española*, nº 71, Cuadro pag. 37.

de Cádiz: competir y cooperar", *Historia Agraria*, nº28, pag.92; Sinde Cantorna, A.I., Fernández Vázquez, M<sup>o</sup>.T., Diéguez Castrillón, I. (2002), "El proceso de difusión tecnológica en la pesca de altura del norte de España", *Historia Agraria*, nº28, pag.113. Una visión de conjunto de la pesca en Galicia en este período, en Giráldez Rivero, J. (1996), *Crecimiento y transformación del sector pesquero gallego, 1880-1936*. Madrid. M<sup>o</sup> de Agricultura; para el País Vasco, los trabajos de López Losa, E. citados en la bibliografía; para Asturias, Ocampo Suárez-Valdés, J. (2002), "Cambio técnico e industrialización pesquera en Asturias (1880-1930)", *Historia Agraria*, nº28, pp.67-90.

8 J. Giráldez Rivero (1991a), voz "Pesca", en M. Artola (Dir.), *Enciclopedia de Historia de España. Diccionario temático*. Vol.5. Madrid. Alianza. pp.939-940.

No obstante todo ello, persistían los problemas. Entre otros más, uno era el escaso valor que alcanzaba la pesca en los puertos<sup>9</sup>; otro, la deficiencia y pequeñez de las embarcaciones que propiciaba los naufragios<sup>10</sup>.

Se ha señalado que hay que esperar hasta el último cuarto del XIX para que los datos de pesca en España "comiencen a ser mínimamente coherentes". No obstante, cabe destacar la penuria de los mismos y los diferentes criterios utilizados, según los momentos, para la elaboración de las estadísticas. La Comisión Permanente de Pesca, del Ministerio de Marina, era la encargada de reunir la información de todo el país y, si procedía, publicarla. A partir de 1885 se hace en la *Revista de Pesca Marítima*, aunque la información que ésta proporciona ofrece grandes lagunas y no deslinda los resultados de las dos capturas más importantes de las costas españolas, la sardina y el atún<sup>11</sup>. A partir de los datos estadísticos de 1883, 1889 y 1892, Giráldez Rivero hace una estimación de la producción pesquera española y de su valor, así como de los medios empleados (Cuadros 2 y 3).

CUADRO 2

**PRODUCCIÓN PESQUERA ESPAÑOLA (en Tm.) Y SU VALOR (en miles pts.)**

AÑO	PRODUCCIÓN	VALOR
1883	67.604.034	36.381
1889	78.604.773	32.261
1892	82.813.958	38.241

Fuente: J. Giráldez Rivero (1991b), "Fuentes estadísticas y producción pesquera en España (1880-1936): una primera aproximación", *Revista de Historia Económica*, IX, nº3, Cuadros pp.519 y 520 y E. López Losa (2002), "Una aproximación al sector pesquero tradicional vasco (c.1800-c.1880)", *Historia Agraria*, nº28, pag.40; elaboración propia.

- 9 En 1892 se escribía: "No es tal vez el mal que aqueja a nuestra industria de pesca la falta de producción, ni de medios de captura, sino el escaso valor que alcanza la pesca en los puertos, tanto por las malas condiciones en que se prepara para la conservación, cuanto por la carestía de los medios de transporte y los excesivos derechos de consumo". Ver F. Rodríguez (1892), "El mercado de pescados de Madrid", *Revista de Pesca Marítima*, 31 agosto, pag.225.
- 10 Aunque la R.O. de 1 de mayo de 1878 hacía "recomendaciones" para evitar los naufragios, no surtió mucho efecto. En las medidas que los expertos proponen, se insiste en "la reforma de las embarcaciones". Y a este respecto se dice: "Dada la pequeñez de las embarcaciones que en general se emplean en la pesca, la primera condición que deben cumplir es tener asegurada en todo caso la flotación, o lo que es lo mismo que sean insumergibles". Ver "Las vidas de nuestros pescadores" (1892), *Revista de Pesca Marítima*, 31 octubre, pp.273-277; cit. en pag.275.
- 11 J. Giráldez Rivero (1991b), "Fuentes estadísticas y producción pesquera en España (1880-1936): una primera aproximación", *Revista de Historia Económica*, IX, nº3, pp.513-514.

CUADRO 3  
**MEDIOS EMPLEADOS EN LA PESCA EN ESPAÑA.  
 MEDIA DE LOS AÑOS 1883 Y 1892**

MEDIOS EMPLEADOS	MEDIA DE 1883 Y 1892
Número de pescadores	65.772
Número de barcos	16.729
Valor del equipo pesquero*	16.314
Toneladas capturadas:	
- por pescador	1,16
- por barco	4,65

\* El valor del equipo pesquero en miles pts. 1913

Fuente: J. Giráldez Rivero (1991b), Cuadro pag. 529; elaboración propia.

Aún considerando que los datos están infravalorados por ocultaciones o deficiencias en la formación de las estadísticas, es de destacar el progresivo crecimiento de la producción pesquera, que responde a las transformaciones del sector, tanto en volumen, como en valor, aunque en este caso tenga la caída intermedia de 1889. En este incremento jugará un papel destacado, además del ascenso del consumo del pescado fresco, "el tirón de una industria transformadora", la conservera, que propiciará el aumento de las capturas en el último cuarto del XIX<sup>12</sup>. Ello viene a manifestar el estimable papel de la producción pesquera en la economía española. Con respecto al consumo, en conjunto, se incrementa el de pescado fresco y hay una cierta estabilización en el de pescado elaborado y el bacalao (Cuadro 4).

CUADRO 4  
**CONSUMO APARENTE DE PESCADO EN ESPAÑA (kg. per cápita)**

AÑO	FRESCO	ELABORADO	BACALAO
1867	1,52	1,10	1,84
1883	2,14	1,03	2,48
1889	2,41	1,22	2,46
1892	2,53	1,13	2,34

Fuente: López Losa, E. (2002), pag. 37.

En coherencia con lo apuntado hay que destacar el incremento de las exportaciones de pescado en el período (Cuadro 5).

12 López Losa, E. (2002), pp.38-39; Ocampo Suárez-Valdés, J. (2002), pp.70-75.

CUADRO 5  
**EXPORTACIONES DE PESCADO, 1871-1890 (En kilogramos)**

QUINQUENIO	KILOGRAMOS
1871-75	18.263.041
1876-80	31.196.448
1881-85	27.264.359
1886-90	35.335.768

Fuente: *Cuentas del Estado español 1850 a 1890-91*. (Reed. facsímil de la *Estadística de los Presupuestos Generales del Estado y de los resultados que ha ofrecido su liquidación. Años 1850 a 1890-91*. Madrid. Imp. de la Fábrica Nacional del Timbre. 1891). (1975), Madrid. I.E.F. Cuadro pp.358-359; elaboración propia.

En cuanto al valor, en la relación exportaciones/importaciones, el de las importaciones supera ampliamente el de las exportaciones, destacando en aquellas el papel de las conservas. En suma, crecen las exportaciones y las importaciones, pero lo hacen sensiblemente más éstas (Cuadro 6).

CUADRO 6  
**VALOR DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PESCADO FRESCO Y CONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADO. ESPAÑA, 1875-1900. (En miles de pts. corrientes)**

Año	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES	
	Pescado fresco	Conservas	Pescado fresco	Conservas
1875	1.728	1.629	482	17.503
1880	151	2.920	622	17.783
1885	407	3.277	609	29.882
1890	805	4.067	1.390	29.909
1895	850	3.829	2.248	27.886
1900	918	3.410	1.620	28.545

Fuente: "Sector agrario y pesca", en Carreras, A. y Tafunell, X. (Coord.) (2005), Cuadros pp.322-325; elaboración propia.

Así pues, en las últimas décadas del XIX, pese a los problemas existentes, hubo un significativo crecimiento de la pesca marítima en España. Se basó en el incremento de los recursos, humanos y de capital, aplicados a esta actividad: aumentó el número de pescadores y de embarcaciones; creció el valor, en pesetas constantes, de artes y barcos; ascendió el volumen de toneladas capturadas, tanto por pescador, como por barco, lo que implica la mejoría en la productividad del

sector; crecieron las exportaciones<sup>13</sup>. Pero pese a todo ello, la debilidad del sector y la poca atención prestada por el Gobierno se mantuvo<sup>14</sup>. Llegados a 1900, en el apartado "Pesca y caza" del *Censo* de ese año aparecen 40.874 hombres y 337 más (los de la caza); en total, pues, 41.211 personas empleadas<sup>15</sup>. Así se presenta el sector pesquero español al comenzar el siglo XX.

---

## 2. EL SECTOR PESQUERO EN ANDALUCÍA EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL XIX

---

En los años sesenta, de acuerdo con los datos disponibles, parece evidente el crecimiento del sector pesquero andaluz: aumentan las capturas y el número de las embarcaciones empleadas. Todo ello indica una cierta mejoría, que viene a ser, en alguna medida, la base del impulso que se produce en las pesquerías en el último cuarto del XIX<sup>16</sup>. A partir de la liberalización, que arranca en 1873 y se instala desde 1885, todo manifiesta que así es, aunque a la altura de los años ochenta la *Reseña geográfica y estadística de España*, de 1888, señala las "dificultades imposibles de superar" para conseguir datos exactos de la pesca en el país, ya que se lucha "con la tendencia de los pescadores a ocultar la verdad respecto a la pesca que diariamente verifican", por lo que "disminuyen siempre la cantidad de pescado cogido"<sup>17</sup>. En Andalucía, pese a estas deficiencias, se conoce que destaca la sardina como una de las variedades más abundantes capturadas, al igual que sucede en todo el país, por lo que a veces se la llama "el pan de los pobres" (Cuadro 7).

- 13 J. Giráldez Rivero (1997), "Las bases históricas de la actividad pesquera en España", *Papeles de Economía Española*, nº71, pp.33-34. No obstante todo ello, Giráldez Rivero destaca que el peso del sector en la economía española siguió siendo bajo.
- 14 En 1892 se escribía: "Uno de los cometidos que tiene a su cargo el Ministerio de Marina es el fomento de la pesca marítima (...); pero lo que se ignora sin duda es la cantidad que en el presupuesto de dicho Ministerio se consigna para cubrir esta atención, o en otro caso se desconoce por completo la importancia que tiene la pesca marítima, y lo mucho que puede y debe hacerse para el desarrollo de riqueza tan valiosa". En cualquier caso, lo exiguo de lo presupuestado provoca una "enorme importación", que se podría evitar "estimulando a nuestros industriales, marinos y pescadores". "Preciso es hacer algo a favor de esta industria que tanto puede contribuir a aumentar la riqueza nacional (...)". Véase "El fomento de la pesca y el presupuesto de Marina" (1892), *Revista de Pesca Marítima*, 31 mayo, pp.129-130.
- 15 Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1907), *Censo de la población de España de 1900*. t.IV. Madrid. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. pp.210-211.
- 16 Lacomba, J.A. (2005), pp.235-236.
- 17 Instituto Geográfico y Estadístico (1888), *Reseña geográfica y estadística de España*. Madrid. Imp. de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. pag.735.



CUADRO 7  
**SARDINA PESCADA EN ANDALUCÍA EN 1881**

Provincia marítima	Número (millares)	Valor (pts.)	Pescadores	Barcos empleados
Cádiz	2.021	10.220	226	12
Algeciras	10.080	101.950	396	57
Sanlúcar	4.500	40.000	30	3
Huelva	77.000	704.000	1.803	168
Málaga	25.838	177.630	1.269	144
Motril	4.150	37.500	149	23
Almería	8.210	60.180	515	97
Total Andalucía	131.799	1.131.480	4.388	504
España	1.673.761	10.400.050	34.203	7.470
% And./España	7,87	10,87	12,82	6,74

Fuente: *Reseña geográfica y estadística* (1888), Cuadro pp.740-741; elaboración propia.

En España, Galicia ocupa el primer lugar en esta pesca, seguida por Andalucía, sobresaliendo aquí de manera clara los puertos de Huelva y Málaga, tanto en capturas y su valor, como en el número de barcos y de pescadores. En cuanto al total de la pesca, los datos de 1883 sirven como indicador de la situación andaluza en el conjunto español (Cuadro 8).

Los datos del Cuadro no parecen excesivamente fiables, pero son los más próximos a la realidad que se pueden manejar. Cabe precisar algunas cuestiones: el valor, que manifiesta claras disparidades en los puertos, "es según aprecio en los puntos en que se desembarca"; el pescado consumido en fresco por los pescadores es "no sólo el que ellos consumen para su alimento, sino también el que venden directamente por su cuenta"; no se señala la presencia en Andalucía de pescado escabechado y sí que aparece en las "exportaciones": Cádiz, con 1.046.144 kg. exportados, y Motril, con 99.034 kg.; en este año sólo Huelva exporta pescado salado (2.600.700 kg.); finalmente, Andalucía parece tener una participación muy significativa en cuanto al volumen y valor de la pesca capturada, así como en lo que respecta al consumo de pescado fresco, teniendo un papel menos representativo en lo tocante al pescado salado y a la proporción de marinería y barcos. En lo que se refiere a estos últimos, las cifras de enero de 1886 dejan constancia de su incremento (Cuadro 9).

CUADRO 8  
**PESCA EFECTUADA EN ANDALUCÍA EN 1883**

Prov. marítima	CONSUMIDO EN FRESCO (KG.)						
	PESCADO COGIDO	Kg.	Valor	Salado	Por pescad.	Mercado	Pescadores
Cádiz	2.831.508	1.850.465	... / ...	381.938	1.403.426	1.364	358
Málaga	2.514.065	2.841.442	467.847	724.171	1.297.501	2.769	507
Sevilla	4.079	2.029	... / ...	495	3.584	90	30
Algeciras	1.524.162	249.228	245.619	280.078	998.465	852	234
Huelva	3.972.615	1.172.670	2.943.000	53.226	976.389	863	162
Almería	622.290	332.375	... / ...	60.047	357.003	1.546	232
Santlúcar	4.258.288	1.822.934	... / ...	300.000	3.958.288	650	84
Motril	343.312	148.800	45.342	41.198	58.916	512	64
Andalucía	16.070.319	8.419.943	3.701.808	1.841.153	9.053.572	8.646	1.671
España	67.604.034	36.381.425	23.223.466	6.076.732	21.622.213	66.210	15.735
% And./España	23,7	23,1	15,9	30,2	41,8	13,0	10,6

Fuente: Reseña geográfica y estadística..., (1888), Cuadro pp.736-737; elaboración propia.

CUADRO 9  
**BARCOS DEDICADOS A LA PESCA, MENORES DE 50 TONELADAS, 1886**

PROVINCIAS MARÍTIMAS	EMBARCACIONES	TONELADAS
Algeciras	523	975,53
Almería	487	1.073,08
Cádiz	728	1.323,66
Huelva	551	2.431,02
Málaga	870	2.024,34
Motril	185	458,30
Sanlúcar	137	941,66
Sevilla	303	723,28
Andalucía	3.748	9.950,87

Fuente: *Reseña geográfica y estadística...*, (1888), Cuadro pp.816-817; elaboración propia

Los tres ámbitos pesqueros más importantes de Andalucía desde el principio - las Comandancias de Huelva, Cádiz y Málaga - mantendrán su preeminencia hasta finales del siglo. En la Andalucía atlántica el desarrollo de la industria conservera, a partir de los años ochenta, con su creciente demanda de pescado, propició la transformación de las pesquerías. En Huelva, la flota arrastrera se desarrolló en el tercio final del XIX, llegando a ser una de las primeras del país. En 1858, según García del Hoyo, había en la costa onubense más de 280 barcas, tripuladas por unos 2.500 pescadores, que obtenían unas capturas de en torno a 3.300 toneladas anuales, de las que mil se consumían en la provincia, exportándose el resto, una vez el pescado salado, a todo el país. Al parecer, en 1874, llegó a las costas de Huelva, procedente de Galicia, el galeón o cerco real; el nuevo arte y su embarcación, con fuerte polémica, vinieron a sustituir a la jábega. Señala Ríos Jiménez que "el galeón supone la incorporación de un arte mucho más intensivo, que parte de una concepción empresarial de la pesca". El nuevo arte fue impulsado por los industriales locales, permitió el incremento de las capturas (4.350 Tm. en 1885), impulsó la industria salazonera de Ayamonte e Isla Cristina y amplió el radio de acción de la flota. En los ochenta, otras dos innovaciones enriquecerán el sector pesquero onubense: la aparición del arrastre por parejas de bous y, desde 1888, la llegada de las primeras tarrafas. Las parejas de bous tendrán especial desarrollo en la ciudad de Huelva, que se especializará en las especies de mesa, que "mediante carreterías y arrieros del Condado y la Sierra, comercializará en el interior de la península". La tarrafa, arte de cerco, dedicada a la captura de la sardina, se vinculará a la pesca de Ayamonte e Isla Cristina, facilitando el nuevo relanzamiento de la flota sardinera onubense <sup>18</sup>. En

18 Ríos Jiménez, S. (2002), "La industrialización de la pesca en la provincia de Huelva (1800-1930)", *Historia Agraria*, nº28, pp.49-51.

1889, pese a la reducción de embarcaciones a 183 y la de tripulantes a 1.650, las capturas superaban las 5.600 toneladas, que en 1892 serían 5.598, consecuencia de la introducción del arrastre, que llevó aparejado el incremento de la productividad (de 12 Tm. por año y barco, en 1858, a más de 30 Tm. en 1889). En los años finiseculares, la pesca tendrá una doble dirección en Huelva: crecimiento del número de almadrabas y estancamiento de la flota tarrafera, constreñida por el Tratado comercial hispano-portugués de 1893. En estos años el desarrollo conservero de Ayamonte e Isla Cristina se basa en el atún y, a gran distancia, en la sardina: las tres almadrabas que se calaban en la provincia de Huelva en 1866, reducidas a dos en 1884, son 8 en 1902 <sup>19</sup>. El impulso decisivo en el despliegue de la moderna pesca de arrastre se producirá a principios del XX, cuando aparecen las primeras unidades pesqueras equipadas con motores de vapor <sup>20</sup>. En la provincia onubense, en concreto en Isla Cristina y Ayamonte, en donde las capturas fundamentales son la sardina y el atún, el empuje de la industria conservera propiciará que mejoren las artes empleadas en la pesca. Para la sardina, desde 1888, como antes se dijo, se difunden las tarrafas <sup>21</sup>, que, por su mayor precio, dan lugar a que sean "los conserveros propietarios de artes y embarcaciones". En cuanto al atún, también se verá afectado por la industria conservera, creciendo sus capturas por el aumento del número de almadrabas: de las 3 existentes en 1898 (las mismas que diez años antes), pasaron a ser 8 en 1902. A este respecto, escribe Carmona Badía: "Los arrendatarios que calan las nuevas almadrabas son los conserveros de Ayamonte e Isla Cristina" <sup>22</sup>.

En Cádiz, tanto la pesca de almadrabas, como la de altura, ocupaba a buen número de gentes. En concreto, el atún era una captura importante, pero desde 1887 las almadrabas gaditanas (Zahara, Barbate, Conil, Rota...) atravesaron tiempos malos. En 1892, su pesca, aunque "ha sido mejor que la de los dos años anteriores, es todavía muy escasa y dista mucho de un año normal". Se estima que "se ha

19 Ríos Jiménez, S. (2002), pp.51-52.

20 J.J. García del Hoyo (1999b), "La vocación pesquera del puerto de Huelva hoy", en J. Monteagudo López-Menchero (Dir.), *El Puerto de Huelva. Historia y Territorio*. Huelva. Autoridad Portuaria. pp.158-159. Véase el caso vasco en E. López Losa (1997), "Recursos naturales, derechos de propiedad y cambio técnico. La difusión del arrastre a vapor en las pesquerías vascas, 1871-1936", en S. López García y J.Mª. Valdaliso (Eds.), *Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea*. Madrid. Alianza. pp.157-209.

21 La tarrafa es un arte similar al cerco de jareta, pero de mayores dimensiones y de elevado precio, unas 30.000 pts., por lo que quedará en manos de los fabricantes de conservas. Ver J. Giráldez Rivero (1997), pag.35. Para las artes de pesca, B. Rodríguez Santamaría (1923), *Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones*. Madrid. Sucesores de Ribadeneira.

22 J. Carmona Badía (1994), "Recursos, organización y tecnología en el crecimiento de la industria española de conservas de pescado, 1900-1936", en J. Nadal y J. Catalán (Eds.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*. Madrid. Alianza. pag.139.

cogido un 18% de la pesca normal"<sup>23</sup>. Se da como razón de este decaimiento "que se han multiplicado las almadrabas". En este sentido, se destaca "lo perjudicial del excesivo número de almadrabas que se calan en esta costa", lo que conduce a que en algunos lugares, en los últimos años, no se pesque "lo suficiente para cubrir el gasto que tiene la marinería"<sup>24</sup>. Hay que señalar que, junto a las almadrabas, en el litoral gaditano persistían modalidades artesanales: lavadas y diferentes unidades de espineles, ballestillas y trasmallos<sup>25</sup>.

Queda por último el caso de Málaga. El problema que irrumpe en la pesquería malagueña del período es el de la pesca con parejas de bou. Es una vieja cuestión que estallará definitivamente en Málaga - y en otros lugares de Andalucía - en los años ochenta y noventa<sup>26</sup>. Málaga, durante dos siglos, mantuvo una dura lucha contra este arte de la pesca, pero la R.O. de 9 de octubre de 1888 autorizaba su empleo en todas las costas españolas, a 3 millas de distancia, contadas desde la línea de bajamar. Los contrarios a este arte se movilizaron, ya que la tradición pesquera malagueña se basaba en los artes de jábega, palangres, sardinales y otros menores. Este conflicto significaba el choque de dos sistemas de pesca: de un lado, el tradicional de Málaga, caracterizado por ser casi gremial, con desembolso de pequeños

- 23 M. Martínez de Escauriaza (1892a), "Almadrabas de atún", *Revista de Pesca Marítima*, 30 junio, pag. 161.
- 24 M. Martínez de Escauriaza (1892b), "Las almadrabas", *Revista de Pesca Marítima*, 31 octubre, pp.287-288. Una breve panorámica histórica sobre la evolución de las almadrabas en la Andalucía atlántica en D. Florido del Corral (2005), *Evolución histórica y cultural de las almadrabas en el litoral atlántico meridional (siglos XVI-XX)*. Girona. Universidad..
- 25 D. Florido del Corral (2002), p.61, nota 92.
- 26 El bou es una embarcación de pesca propia del Mediterráneo. Se utiliza por parejas para tirar de las redes arrastradas por el fondo. De aquí que las parejas de bou sea un arte de arrastre en el que dos embarcaciones tiran de un copo. Al parecer, empezaron a usarse en Cataluña, entre 1716 y 1718, importadas de Francia. Se propagaron rápidamente por las costas mediterráneas españolas por la gran cantidad de pesca que se obtenía con una tripulación de 10/12 hombres, en 6 horas, muy superior a las de 45/50 hombres durante todo el día, de cualquiera de las demás artes de pesca. El empleo de las parejas de bou levantó polémica en Andalucía, encontrándose sus enemigos en Málaga, Almería, Huelva, Moguer y Sanlúcar, entre otros lugares. Su utilización fluctuó entre prohibiciones y aprobaciones. Así, el 24 de junio de 1865 el Consejo de Estado "acordaba" que "debía" restablecerse "la prohibición absoluta de las parejas de bou"; no obstante, esta prohibición no se llevó a cabo y en 1888 la Comisión Central de Pesca afirmaba "que podría dictarse una Real Orden, por la cual se limitase a tres millas de distancia a la línea de bajamar, la zona en que tuviese aplicación las disposiciones sobre pesca, dejando completamente su ejercicio desde las tres millas para afuera", y se delimitaba así porque más allá de las tres millas era "la zona donde podían ejercer la industria del bou los pescadores de otros países, sin que pudiera prohibirlo el Gobierno español", por lo que "no es lógico ni justo que se prohíba a los nacionales lo que tiene por precisión que permitirse a los extranjeros". Véase, M. Burgos Madroñero (1996), "La pesca de parejas del bou y Málaga. (Siglos XVIII-XIX)", *Isla de Arriarán*, nº8, pp.46-51; una completa descripción y régimen de este arte en C. Fernández (1866), *Estudios sobre la pesca con el arte denominado parejas de bou y reglamento para su régimen*. Madrid. Establecimiento tipográfico de Estrada, Díaz y López.

capitales, empleo de abundante mano de obra y, también, bajos rendimientos; de otro, el moderno de las parejas de bou, con recurso a importantes capitales, escasa mano de obra y altos rendimientos. Ante la difícil situación de Málaga, el Gobierno dio una nueva R.O. el 9 de noviembre de 1889, por la que sólo en las costas malagueñas se suspendían las parejas de bou hasta nueva orden. Sin embargo, esta "suspensión" duró poco: otra R.O. de 29 de octubre de 1890 confirmaba en todos sus términos la anterior de 9 de octubre de 1888, restableciendo en Málaga el uso de las parejas de bou <sup>27</sup>.

La cuestión de las parejas de bou dará lugar a un debate entre partidarios y contrarios, que alcanzará a la prensa malagueña, delineándose dos posiciones. Los partidarios, en general, entre otras, aducirán dos razones: que las parejas de bou no son perjudiciales a ninguna otra industria del mar, en especial a la jábega, y que, por lo tanto, no han dejado "sin pan y sin trabajo" a las 30.000 personas que se ha dicho; que lo que existe es una competencia de "dos industrias de mar", la jábega y el bou, y que la primera no satisface la alimentación pública y la segunda tiende al bien común. Los contrarios, por su parte, entre otras, aportan también dos razones: que "la industria de la jábega" es digna de protección por ser en la provincia la que "mayor número de brazos pobres emplea", ya que 7.000 familias viven "por y para la pesca con la jábega"; que del empleo de las parejas de bou "proviene la escasez de los productos del mar", ocasionando el "exterminio" de la pesca en las costas de Málaga, por lo que hay que proscribirla <sup>28</sup>. En cualquier caso, la R.O. de 1890 significó la ruina de la abundante clase pescadora malagueña, afectando a su actividad pesquera, marinera e industrial. Años después, la R.O. de 8 de noviembre de 1898 daba una nueva redacción al reglamento para la pesca del arte del bou y demás artes de arrastre remolcadas por embarcaciones, que persistió en el siglo XX. Señala Burgos Madroñero que la lucha contra las parejas de bou "de alguna manera era la lucha del pobre contra el rico", del débil contra el poderoso. Y escribe: "En general, los que combatieron como perjudiciales las parejas del bou, fueron

27 M. Burgos Madroñero (1997), "Málaga y las Reales Órdenes de 9 de octubre de 1888 y de 29 de octubre de 1890. La crisis pesquera", *Isla de Arriarán*, nº9, pp.86-88. Sobre este arte se escribía: "Las condiciones en que deben trabajar estos artes son tan variadas, que puede decirse que son tantas como las circunstancias de viento y mar, y únicamente el conocimiento profundo de la localidad en que se trabaja y la práctica de muchos años, basada en las lecciones recibidas de patrones experimentados, puede llegar a formar hábiles pescadores que sepan gobernar una pareja de Bou". Ver J. de Borja (1892), "La pesca del Bou en la costa de Cataluña", *Revista de Pesca Marítima*, 30 septiembre, pag. 258.

28 En dos folletos se exponen los argumentos señalados: los partidarios, en *La pesca del bou en la provincia de Málaga. Su establecimiento, ventajas que proporciona y perjuicios que ha ocasionado a este vecindario la Real Orden de 9 de noviembre último suspendiendo dicha pesca*. (1890), Málaga. Imp. del Correo de Andalucía.; los contrarios, en *La pesca de mar con el arte del bou en las costas de Málaga y sus funestas consecuencias*. (1894), Málaga. Imp. de *El Expreso*.

generalmente pescadores y funcionarios de marina; los que las defendieron fueron capitalistas o armadores que especulaban con las redes, con los barcos y con los que los tripulaban"<sup>29</sup>.

Así pues, como se advierte, no pocos problemas afectaron al sector pesquero andaluz al concluir el XIX. Este, al cerrarse el siglo, representaba un pobre valor en el conjunto del primario de Andalucía<sup>30</sup> (Cuadro 10).

CUADRO 10  
**VALOR DE LA PRODUCCIÓN FINAL DEL SECTOR PRIMARIO EN ANDALUCÍA EN 1900. (Precios constantes, base 1955)**

Subsectores	Valor (millones pts.)	%
Agricultura	7.912	83,23
Ganadería	1.410	14,83
Pesca	184	1,94
Total	9.506	100,00

Fuente: M. Martín Rodríguez y C. Lizárraga Mollinedo (2002), "Macromagnitudes básicas", en VVAA, *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*. Sevilla. IEA. Cuadro pag.933; elaboración propia.

### 3. LA INDUSTRIA DE CONSERVAS DE PESCADO EN ANDALUCÍA

La moderna industria conservera de pescado española fue heredera, básicamente, de la industria de salazón de sardina, que todavía hacia 1870 tenía en el país más de 300 fábricas, 50 de ellas en Huelva. En conjunto, las fábricas de salazón, en España, descendieron entre 1856 y 1900. Dentro de la industria conservera, en 1856 predominaba de manera absoluta el sector de salazones (el 91%); en 1900, la industria conservera se ha modernizado y diversificado y las salazones representan ya sólo el 40,9%, cobrando cierta importancia, en lo que al pescado se refiere, las fábricas de escabeche, 75 (8,8%), de ellas 5 en Andalucía, y las de conservas de carne y pescado, 126 (14,8%). En 1856, en la estructura industrial andaluza, la industria conservera representa el 2,05%; a la vez constituye el 21,02% del total

29 M. Burgos Madroñero (1996), pp.51 y 57. Hay que decir que tras el debate se encontraba la lucha por la supervivencia de barcos y puestos de trabajo.

30 Prueba de los problemas de Andalucía en el tercio final del XIX es la caída de su participación porcentual, a precios corrientes, en el PIB español entre 1860 y 1901: en 1860 proporciona el 21,60% del total; en 1901, el 16,77%. No obstante, en ambos momentos representa la más alta participación por Comunidades Autónomas. Ver "Renta y riqueza", en Carreras, A. y Tafunell, X. (Coord.) (2005), Cuadro pag.1365.

español (sólo por detrás de Galicia, que aporta el 49,76%, y por delante del resto). En 1900, constituye el 2,37% de la estructura industrial andaluza y, a la vez, el 14,19% del total español, siendo ya sobrepasada por Galicia (31,10%) y Castilla la Vieja (18,47%)<sup>31</sup>. Un panorama general de la industria salazonera española, en el que destaca Galicia, siempre con más de la mitad de las empresas, seguida a distancia por Asturias y Andalucía, se presenta en el Cuadro 11.

CUADRO 11  
FÁBRICAS DE SALAZONES EN ESPAÑA, 1856 Y 1900

REGIÓN	1856	%	1900	%
Galicia	221	52,6	175	50,5
Asturias	90	21,5	49	14,2
León	2	0,5	21	6,0
C. la Vieja	11	2,6	28	8,0
C. la Nueva	2	0,5	14	4,0
Extremadura	/	/	/	/
Andalucía	87	20,7	43	12,4
Murcia	/	/	1	0,3
Valencia	/	/	/	/
Cataluña	7	1,6	15	4,3
Aragón	/	/	/	/
Baleares	/	/	/	/
Canarias	/	/	1	0,3
España	420	100,0	347	100,0

Fuente: J. Nadal (1991), "La industria fabril española en 1900. Una aproximación", en J. Nadal, A. Carreras, C. Sudriá (Comp.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona. Ariel. 4ª ed. Cuadro pag.33; elaboración propia.

El crecimiento de la industria conservera de pescado en España fue lento hasta la década de los ochenta. Hasta entonces sus fábricas eran pequeñas, "más artesanía que fábrica". La transformación del sector se produjo en los últimos veinte años del XIX, "al desarrollarse la fabricación de conservas esterilizadas frente a los tradicionales escabeches, ahumados, secados y salazones de pescado", centrándose

31 Aunque la rúbrica "Conservas" es muy heterogénea en su composición, se puede estimar que en el caso de Andalucía (y de Galicia) las conservas de pescado conforman la partida principal. Se señala la evolución del subsector para destacar su escasa entidad en el conjunto regional, su significativo peso en el nacional y su descenso relativo entre 1856 y 1900. Ver Carreras, A. (Coord.) (1989), datos Cuadro pag. 190, reproducidos también en Carreras, A. y Tafunell, X. (Coord.) (2005), Cuadro pp.400-401. Para Galicia, Carmona, X. (1985), "La industria conservera gallega, 1840-1905", *Papeles de Economía Española*, nº3, pp.177-191.



en los tres ámbitos señalados: Galicia, Asturias y Andalucía. La mejora en el acceso a la hojalata y al aceite, elementos básicos para esta industria, permitió que en los ochenta creciera rápidamente el número de fabricantes de conservas de pescado, así como la producción y las exportaciones, por lo que ésta es la etapa "de formación del sector propiamente dicho". Por otra parte, la demanda que originó obligó a la transformación de las técnicas pesqueras para adaptarse a las condiciones de un mercado en expansión, apareciendo nuevas artes (cercos de jareta, tarrafas) y nuevos métodos de tracción (vapor). Aunque por su contribución industrial en 1900 ofrece un perfil muy débil (pasa del 2,34% en 1856, en el conjunto de la industria fabril española, al 3,18%), este sector presenta tres características destacables: es fundamentalmente exportador; tiene efectos de arrastre allá en donde está instalado; impulsó la modernización de la pesca en el país<sup>32</sup>.

Aunque en Andalucía el consumo en fresco de pescado era lo dominante, se desarrolla también desde los ochenta una industria conservera de relativo interés, cuya producción se dirigía al mercado nacional y a la exportación<sup>33</sup>. La actividad salazonera, como vimos, se encontraba en tres provincias: Cádiz (Cádiz, Barbate, San Fernando, Tarifa), Huelva (Huelva, Ayamonte, Isla Cristina) y Málaga. Operaban, fundamentalmente con la sardina y el atún en aceite. En 1881 el gran ámbito conservero español era Galicia, con 246 fábricas, seguida de Asturias (Gijón, 54 fábricas), Santander (41), Cataluña (40), Andalucía (37) y País Vasco (27). En Andalucía, en este año, sobre un total de 445 fábricas de salazón y conserva de sardinas en todo el país, había 37: 34 en Huelva y 3 en Málaga. Elaboraban, respectivamente, 93 y 3 millones de sardinas, por un valor de 1.360.000 y 30.000 pts., producción que se consumía íntegramente en el mercado interior. En Huelva empleaban a 1.260 operarios y en Málaga a 30; la sal utilizada ascendía en Huelva a 1.550.000 Kg., con un valor de 41.500 pts. y en Málaga a 35.000 Kg., con un valor de 5.040 pts.<sup>34</sup>. Las cifras referentes a la industria de la sardina en Andalucía, en 1881, se recogen en el Cuadro 12.

32 J. Carmona Badía (1994), pp.127-134; J. Giráldez Rivero (1991a), voz "Pesca", pp.939-940. El desarrollo de este sector precisaba de equipos modernos (hornos, calderas, etc.) y de nuevos materiales (aceite de oliva, hojalata y estaño para las soldaduras), lo que obligaba a recursos de capital y a mercados extensos. El capital estuvo disponible cuando los antiguos "fomentadores de pesca y salazón", en su mayoría catalanes, fueron invirtiendo en los ámbitos pesqueros y salazoneros; el aceite español comenzó a ofrecer la calidad necesaria hacia 1890; la hojalata fue accesible cuando empezó a fabricarse en Gijón (1881) y cuando se permitió traerla del extranjero (1888). Ver J. Nadal (1991), pag.34 y Cuadros pp.52 y 53.

33 El sector pesquero de la España noratlántica cuenta con estudios que cubren, en cierta medida, el XIX y XX. Para Andalucía, la Tesis Doctoral de S. Ríos Jiménez (2006), *Actividades pesqueras e industria de conservas de pescado en Andalucía (1720-1936)*. Málaga. Departamento de Teoría e Historia Económica. Universidad de Málaga ha abordado esta temática, y aunque rastrea sus orígenes, se centra básicamente en el siglo XX.

**CUADRO 12**  
**FÁBRICAS DE SALAZÓN Y CONSERVAS DE SARDINA EN ANDALUCÍA**  
**EN 1881. (Valor en pts.)**

Provincia marítima	FÁBRICAS		CANTIDAD ELABORADA		CONSUM. EN LA NACIÓN		
	Número	Valor	Millares	Valor	Millares	Valor	Operarios
Huelva	34	630.000	93.000	1.360.000	93.000	1.360.000	1.260
Málaga	3	15.000	3.000	30.000	3.000	30.000	30
Total	37	645.000	96.000	1.390.000	96.000	1.390.000	1.290
España	445	6.913.155	1.014.916	8.683.830	834.540	7.162.944	23.776
% And./España	8,3	9,3	9,4	16,1	11,5	19,4	5,4

Fuente: *Reseña geográfica y estadística de España* (1888), Cuadro pp.742-743; elaboración propia.

Los datos muestran la débil participación de Andalucía en este ramo de la industria conservera, que era el más representativo. En coherencia, las estimaciones sobre la producción global del sector son bajas (Cuadro 13).

**CUADRO 13**  
**PRODUCCIÓN MEDIA ANUAL DE CONSERVAS DE PESCADO EN**  
**ANDALUCÍA, 1875-99. (En Tm.)**

Quinquenio	Producción media
1875-79	147,4
1880-84	421,0
1885-89	331,2
1890-94	399,0
1895-99	886,0

Fuente: A. Parejo Barranco (1997), *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*. Sevilla. Instituto de Desarrollo Regional. Cuadro pp.245-246; elaboración propia.

Las cifras del Cuadro ponen de manifiesto un primer impulso en los ochenta y un salto cualitativo en el segundo quinquenio de los noventa, que parece indicar una cierta reanimación de este ramo industrial en Andalucía, en coincidencia con un mayor desarrollo de la pesca.

---

#### 4. UNAS BREVES CONCLUSIONES

---

Es evidente que en el último cuarto del XIX hay un significativo crecimiento del sector pesquero español, en producción y productividad, así como una capitalización de los recursos que permite una modernización del equipo. Ello dará lugar a la configuración de dos tipos de pesquerías. De un lado, la tradicional, la de bajura, que se dedica a los recursos más cercanos, que utiliza barcos de pequeño tamaño y bajo coste, y está escasamente capitalizada. De otro lado, la moderna, la de altura, que explota los recursos más lejanos, con barcos mayores y más costosos y utiliza más recursos de capital. En el sector pesquero andaluz, como ocurre en el país, hay un cierto crecimiento acompañado de algunos cambios: se va liberalizando el sector; la expansión de la demanda y la del mercado, gracias al ferrocarril y a la industria conservera, favorecerá su desarrollo; el incremento de la capitalización, el aumento de la mano de obra y de los barcos y las innovaciones técnicas que se introducen permitirán una mayor producción y productividad.

En suma, y como balance de este período, se pueden apuntar dos cuestiones: una es el crecimiento de la pesca debido, en alguna medida, a una incipiente modernización del sector por las razones apuntadas; la otra, un cierto avance de la industria conservera de pescado, que tendrá sus centros fundamentales en Cádiz y Huelva, y cuya producción se destinará básicamente al mercado interior. Cabe, por último, apuntar que al referirse a la pesca en la Andalucía atlántica, se señalaba que aquí se utiliza el mar como un espacio "cosechable", en línea con autores de la época que así lo entienden y que hablan de "labranza de nuestros campos marítimos" y consideran que la pesca no es sino una "agricultura marítima" y que "nuestros campos y nuestros mares son verdaderamente sinónimos" y que los pescadores son "obreros que traen del mar su cosecha".

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- BORJA, J. de, (1892), "La pesca del Bou en la costa de Cataluña", *Revista de Pesca Marítima*, 30 septiembre, pp.257-264.
- BURGOS MADROÑERO, M. (1995), "La Matrícula de Mar en Andalucía. Siglos XVIII-XIX", *Actas II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna* (I). Córdoba. Cajasur. pp.349-371.
- Id.(1996), "La pesca de parejas del Bou y Málaga. (Siglos XVIII-XIX)", *Isla de Arriarán*, nº8, pp.45-63.
- Id. (1997), "Málaga y las Reales Órdenes de 9 de octubre de 1888 y de 29 de octubre de 1890. La crisis pesquera", *Isla de Arriarán*, nº9, pp.85-95.
- CARMONA BADÍA, J. (1985), "La industria conservera gallega, 1840-1905", *Papeles de Economía Española*, nº3, pp.177-191.
- Id. (1994), "Recursos, organización y tecnología en el crecimiento de la industria española de conservas de pescado, 1900-1936", en Nadal, J. y Catalán, J. (Eds.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*. Madrid. Alianza. pp.127-162.
- CARRERAS, A. (Coord.) (1989), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Madrid. Fundación Banco Exterior.
- CARRERAS, A. y Tafunell, X. (Coord.) (2005), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. 3 vols. Bilbao. Fundación BBVA.
- Cuentas del Estado español, 1850 a 1890-91*.(1975).Madrid. I.E.F.
- Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1907), *Censo de la población de España de 1900*. t.IV. Madrid. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.
- "El fomento de la pesca y el presupuesto de Marina" (Editorial)(1892), *Revista de Pesca Marítima*, 31 mayo, pp.129-130.
- FERNÁNDEZ, C. (1866), *Estudios sobre la pesca con el arte denominado parejas de bou y reglamento para su régimen*. Madrid. Establecimiento tipográfico de Estrada, Díaz y López.
- FLORIDO DEL CORRAL, D. (2002), *Un siglo de política e instituciones pesqueras en Andalucía*. Sevilla. Junta de Andalucía/Fundación Blas Infante.
- Id. (2005), *Evolución histórica y cultural de las almadrabas en el litoral atlántico meridional (siglos XVI-XX)*. Girona. Universidad.
- GARCÍA DEL HOYO, J.J. (1999a), "La introducción del arte de arrastre en el Golfo de Cádiz: conflictos y argumentos", *Ruta Pesquera*, nº12, pp.46-51 y nº13, pp.51-55.
- Id. (1999b), "La vocación pesquera del puerto de Huelva hoy", en J. Monteagudo López-Menchero (Dir.), *El Puerto de Huelva. Historia y Territorio*. Huelva. Autoridad Portuaria. pp.156-168.

- GARCÍA SOLÁ, F. (1880), *Memoria sobre la industria y legislación de pesca que comprende desde el año 1874 al 1879*. Madrid. Tipografía de G. Estrada.
- GIRÁLDEZ RIVERO, J. (1991a), voz "Pesca" en M. Artola (Dir.), *Enciclopedia de Historia de España. Diccionario temático*. Vol.5. Madrid. Alianza. pp.939-940.
- Id. (1991b), "Fuentes estadísticas y producción pesquera en España (1880-1936): una primera aproximación", *Revista de Historia Económica*, IX, nº3, pp.513-532.
- Id. (1996), *Crecimiento y transformación del sector pesquero gallego, 1880-1936*. Madrid. Mº de Agricultura.
- Id. (1997), "Las bases históricas de la actividad pesquera en España", *Papeles de Economía Española*, nº 71, pp.33-46.
- Id. (2002), "Armadores de Cádiz: competir y cooperar", *Historia Agraria*, nº28, pp.91-112.
- GUTIÉRREZ VELA, R. (1885), *Memoria sobre la industria y legislación de pesca que comprende desde el año 1879 al 1884*. Madrid. Imp. de la Viuda e Hijos de Fuentenebro.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1888), *Reseña geográfica y estadística de España*. Madrid. Imp. de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1912), *Reseña geográfica y estadística de España*. Madrid. Imp. de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.
- LACOMBA, J.A. (2005), "El sector pesquero en Andalucía a mediados del XIX (1840-1873). Una coyuntura de transición", en M. Delgado Álvarez, Mª. C. López Martín, J.J. Romero Rodríguez (Coord.), *Economía y territorio. La Comunidad Autónoma Andaluza*. Bilbao. Desclee De Brouwer. pp.221-238
- La pesca del bou en la provincia de Málaga. Su establecimiento, ventajas que proporciona y perjuicios que ha ocasionado a este vecindario la Real Orden de 9 de noviembre último suspendiendo dicha pesca.*(1890), Málaga. Imp. del Correo de Andalucía.
- La pesca de mar con el arte del bou en las costas de Málaga y sus funestas consecuencias.* (1894), Málaga. Imp. de *El Expreso*.
- "Las vidas de nuestros pescadores" (Editorial) (1892), *Revista de Pesca Marítima*, 31 octubre, pp.273-277.
- LÓPEZ LOSA, E. (1997a), "Escabeche, salazón y conserva. Una primera aproximación a la transformación del pescado en el País Vasco", en VVAA, *Las conservas de pescado en el País Vasco. Industria y patrimonio*. San Sebastián. Museo naval, pp.80-131.
- Id. (1997b), "Recursos naturales, derechos de propiedad y cambio técnico. La difusión del arrastre a vapor en las pesquerías vascas, 1871-1936", en López

- García, S. y Valdaliso, J.M<sup>º</sup>. (Eds.), *Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea*. Madrid. Alianza. pp.157-209.
- Id. (2000), "La pesca en el País Vasco. Una visión a largo plazo. Siglos XIX y XX", *Itsas Memoria*, n<sup>º</sup>3, pp.239-276.
- Id. (2002), "Una aproximación al sector pesquero tradicional vasco (c.1800-c.1880)", *Historia Agraria*, n<sup>º</sup>28, pp.13-44.
- Id. (2003), "Derechos de propiedad informales y gestión comunal de las pesquerías en el País Vasco. Un enfoque ecológico-institucional", *Revista de Historia Económica*, XXI, n<sup>º</sup>1, pp.11-48.
- MARTÍNEZ DE ESCAURIAZA, M. (1892a), "Almadrabas de atún", *Revista de Pesca Marítima*, 30 junio, pp.161-164.
- Id. (1892b), "Las almadrabas", *Revista de Pesca Marítima*, 31 octubre, pp.287-288.
- NADAL, J. (1991), "La industria fabril española en 1900. Una aproximación", en J. Nadal, A. Carreras, C. Sudriá (Comp.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona. Ariel. 4<sup>a</sup> ed., pp.23-61.
- OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, J. (2002), "Cambio técnico e industrialización pesquera en Asturias (1880-1930)", *Historia Agraria*, n<sup>º</sup>28, pp.67-90.
- PAREJO BARRANCO, A. (1997), *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*. Sevilla. Instituto de Desarrollo Regional.
- RAMÍREZ, F. y NAVARRETE, A. (1905), *Monografía de la pesca marítima en España*. Madrid. Imp. Alemana.
- RÍOS JIMÉNEZ, S. (2002), "La industrialización de la pesca en la provincia de Huelva (1800-1930)", *Historia Agraria*, n<sup>º</sup>28, pp.45-67.
- Id. (2006), *Actividades pesqueras e industria de conservas de pescado en Andalucía (1720-1936)*. Tesis Doctoral inédita. Departamento de Teoría e Historia Económica. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Málaga.
- RODRÍGUEZ, F. (1892), "El mercado de pescados de Madrid", *Revista de Pesca Marítima*, 31 agosto, pp.225-231.
- RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, B. (1923), *Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones*. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra.
- SALAS, F. J. de (1879), *Historia de la Matrícula de Mar y examen de varios sistemas de reclutamiento marítimo*. Madrid. Imp. de Fontanet.
- SALAS, F.J. de y GARCÍA SOLÁ, F. (1876), *Memoria sobre la industria y legislación de pesca que comprende desde el año 1870 al 1874*. Madrid. Imp. de Fontanet.
- SINDE CANTORNA, A.I., FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, M<sup>a</sup>.T., DIÉGUEZ CASTRILLÓN, I. (2002), "El proceso de difusión tecnológica en la pesca de altura del norte de España", *Historia Agraria*, n<sup>º</sup>28, pp.113-136.
- WAA (2002), *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*. Sevilla. I.E.A.